



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo y Andalucía Exterior

Empresa Pública para la Gestión del Turismo
y del Deporte de Andalucía S.A.

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (F- 07C)

RESOLUCIÓN DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN C2N01-05JZ-0825-0146, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE COMPETICIÓN DEL EVENTO ANDALUCÍA DESAFÍO DOÑANA 2025.

Vista la propuesta realizada por la Dirección de Contratación con fecha 15 de septiembre de 2025, este Órgano de contratación **RESUELVE**

- Primero:** Que el procedimiento de adjudicación que deberá regir la licitación será el procedimiento negociado sin publicidad en dos fases con la FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN, dado que para la realización del objeto del contrato no existe competencia por razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- Segundo:** Que las condiciones y bases de negociación del contrato serán las previstas en los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación y que se detallan en la propuesta realizada por la Dirección de Contratación, que se anexa a la presente, en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Málaga, 15 de septiembre de 2025.

Lisardo Morán Urdiales
Director Gerente